

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Traslado de pacientes.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SMDIF/15/2024	
El usuario a través de solicitud dirigida a la presidenta del sistema municipal DIF de Jocotitlán, puede tener acceso a traslado que requiera atención médica y que presenten grado de vulnerabilidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2024 Capitulo IV.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Traslado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando derivado de la condición médica una persona requiera ser trasladada a un hospital o para llevar a cabo estudios médicos y por su situación socioeconómica y física se encuentra impedido para trasladarse			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud y agradecimiento dirigido a la presidenta del DIF de Jocotitlán.	Si	01	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Para control de solicitudes de la presidenta del sistema Para control de citas de cada traslado	
CURP	No	01		
CARNET	No	01		
INE	No	01		
Numero de Teléfono del paciente o familiar responsable.	No	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar Solicitud de Traslado y Documentación requerida. 4.- Autorización del traslado. 5.- Agendar Traslado. 6.- Realizar el Traslado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO:	Gratuito		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad de recursos materiales, humanos y financieros			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Jocotitlán
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

DIF
JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Dirección del Sistema Municipal DIF			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué días pueden realizar el traslado?						
RESPUESTA:	Cualquier día siempre y cuando se considere que es urgente, necesario y que requiere el servicio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no llevo toda la documentación completa no se me hará el traslado?						
RESPUESTA:	Sí, se podrá realizar el traslado siempre y cuando se comprometa el usuario a entregar el documento faltante cuando se le realice el traslado.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las unidades cuentan con el equipo para atender a una persona en caso de emergencia?						
RESPUESTA:	No, las unidades solo son para traslado de personas que no tengan alguna enfermedad que ponga en riesgo su vida.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/02/2024.
C. Arturo Pedraza Segundo		Mtra. Begonia Plata Castañeda			

JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024